



VMQ/iam

**PIEZA SEPARADA 3 EXPEDIENTE Nº: 117/2015**

**ASUNTO:** Adjudicación, en procedimiento abierto con único criterio, de 806 pinos del Monte Antequera (Lote 1).

**ÓRGANO DECISORIO:** Concejal Delegado General de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, por delegación de la Junta de Gobierno de Valladolid (Acuerdo de 19 de junio de 2015).

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

*La funcionaria que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:*

"Vista la pieza separada 3 del expediente núm. 117/2015, relativa a contratación en procedimiento abierto con único criterio del aprovechamiento de 806 pinos del Monte Antequera (Lote 1), iniciado en virtud de Decreto 9451, de 28 de septiembre de 2015, y

**ATENDIDO QUE:**

**1.-** Por Decreto 9709, de 19 de octubre de 2015, se aprueba la contratación del aprovechamiento de 806 pinos del Monte Antequera (Lote1), número 79 del C.U.P., el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de dicho aprovechamiento, y proceder a la apertura del procedimiento de licitación pública. El tipo de licitación, que se fija al alza, es de 7.019,58 euros, IVA no incluido.

**2.-** Realizada las publicaciones preceptivas el día 11 de diciembre de 2015 se reunió la Mesa de contratación para celebrar la apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas correspondientes al aprovechamiento de madera de los Montes Antequera (Lotes 1 y 2) y Esparragal, con el siguiente resultado en lo referente al Lote 1 del Monte Antequera:

|                                                |         |
|------------------------------------------------|---------|
| MADERAS HIJOS DE CELESTINO MARTÍNEZ, S.L. .... | 10.406€ |
| FORESTRAN BELBE, S.L.....                      | 9.328€  |
| Fernando Antonio Extremo Esteban .....         | 9.900€  |
| Juan Diego Navarro Rodríguez.....              | 12.100€ |

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del aprovechamiento de madera del Monte Antequera (Lote 1) a favor de Juan Diego Navarro Rodríguez., por reunir todos los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas que ha regido el presente procedimiento, y ser la oferta más ventajosa.

**3.-** En virtud de Decreto núm. 155, de 7 de enero de 2016, se adjudica el aprovechamiento de madera del Monte Antequera (Lote1), a Juan Diego Navarro Rodríguez, que, al no aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la formalización en documento administrativo, se entiende que ha retirado su oferta, siendo MADERAS HIJOS DE CELESTINO MARTINEZ, S.L. el siguiente licitador que ofrece la oferta más ventajosa.

**4.-** D. José María Martínez Saster en representación de MADERAS HIJOS DE CELESTINO MARTINEZ, S.L. ha presentado la documentación requerida de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas, dándose por válida, incluyendo la constitución de la garantía definitiva (520,30€).

**5.-** Se ha cumplido la normativa de contratación, recogida en la Legislación vigente, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Texto Refundido de la Ley de Bases de Régimen Local, y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

**6.-** El órgano competente es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado General de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, por Acuerdo de la Junta de Gobierno de Valladolid de 19 de junio de 2015.

Por lo expuesto se **RESUELVE**:

**Primero.-** Dejar sin efecto el Decreto núm. 155, de 7 de enero de 2016, por el que se adjudica a D. Juan Diego Navarro Rodríguez, el aprovechamiento de madera del Monte Antequera (Lote 1), al no cumplir los requisitos exigidos para la formalización del contrato.

**Segundo.-** Devolver a D. Juan Diego Navarro Rodríguez, con NIF 44905125-V, la garantía definitiva ingresada para participar en el aprovechamiento referido en el párrafo anterior, por importe de 605€.

**Tercero.-** Adjudicar el aprovechamiento de madera del Monte Antequera (Lote 1) a MADERAS HIJOS DE CELESTINO MARTÍNEZ, S.L., con CIF B47296355, en la cantidad de 10.406€, más el 21% de IVA (2.185,26€).

**Cuarto.-** Proceder a la formalización en documento administrativo, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente adjudicación, debiendo acreditarse por el adjudicatario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a)** Documento acreditativo de haber abonado los gastos de publicidad de la licitación, cuya cuantía asciende a un total de 23,08€ (19,08€, mas el 21% de IVA -4€-).
- b)** Ingresar en la Tesorería Municipal el 85% del importe de la adjudicación, 8.845,1€, más el IVA (tipo 21%), 2.185,26€, correspondiente al valor total de la adjudicación.
- c)** Ingresar el otro 15%, 1.560,9€, destinado al Fondo de Mejoras del Monte, en la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, al igual que el presupuesto de tasas y exacciones.



**Quinto.-** Notificar al adjudicatario, así como al resto de los licitadores la presente resolución.

**Sexto.-** Publicar la adjudicación y el anuncio de formalización en el perfil del contratante."

Valladolid, 8 de marzo de 2016.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO,



Ana Isabel Page Polo

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE HACIENDA,  
FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN  
ECONÓMICA,

P.A. EL DIRECTOR ADJUNTO,



Ángel Encalado Iglesias

**DECRETO núm. 2011**

Sr. Concejal Delegado General de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, D. Antonio Gato Casado (Acuerdo de 19 de junio de 2015)

Valladolid, 8 de marzo de 2016.

"Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos."

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado General, antes dicho, en Valladolid y fecha expresada, y yo, el Vicesecretario General, que doy fe.



Juan Antonio Gato Casado



Jose Manuel Martínez Fernández

